

Lunes 4 de febrero de 1985
(Día 91º bajo Estado de Sitio)

Ilegalidad del MDP **COMPLETO RECHAZO OPOSITOR**

La declaración de inconstitucionalidad del Movimiento Democrático Popular (MDP) y de los partidos que lo componen -Comunista, MIR y Partido Socialista de Almeyda- ha despertado distintas reacciones en el concierto nacional. Mientras los miembros de la UDI, patrocinantes de la presentación contra el MDP, se alegraban de que "por fin quedara claramente delimitada la cancha de los demócratas" y los grupos del oficialismo nacionalista y del ADENA aplaudían la resolución, en el concierto opositor se presentaba un amplísimo consenso para repudiar la medida persecutoria. Dirigentes políticos y sociales manifestaron su rechazo a la proscripción del MDP. Algunas de esas opiniones son reproducidas por PRENSA LIBRE:

. Gabriel Valdés, presidente del Partido Demócrata Cristiano:

"Mi opinión es que aquí se ha hecho una presentación que tenía muchos vacíos e incongruencias. Sobre esa presentación, al Tribunal Constitucional ha aplicado el artículo 8 de la Constitución del 80. Nosotros, como Partido, hemos manifestado nuestra oposición a la Constitución y, particularmente, al artículo 8. Nuestra posición es que las disposiciones del artículo 8 constituyen formas de persecución a ideas que nosotros no aceptamos".

. Manuel Sanhueza, presidente del Grupo de los 24:

"Yo creo que demuestra la barbarie jurídica en que vivimos. Por lo demás, no es extraño porque en todas las dictaduras se ha recurrido a los mismos expedientes. Ahora, si lo apreciamos dentro de todo el contexto de la normativa que ha impuesto el Régimen, es otra más de las medidas que se toman en estas dictaduras fundadas en la Seguridad Nacional.

"La persecución de las ideas, a través de toda la historia, ha sido el arma de todas las dictaduras. Es una manera, precisamente, de establecerse en un comienzo y luego mantenerse en el poder".

. René Abeliuk, vice-presidente del Partido Social Demócrata:

"No obstante las diferencias ideológicas y tácticas que se pueden tener con el MDP y los partidos que lo componen, soy partidario del más irrestricto pluripartidismo y, por lo tanto, contrario a todas las proscripciones ideológicas. He criticado constantemente el artículo octavo de la Constitución, creo que es uno de los rasgos antidemocráticos que tiene. Estoy en contra de que queden fuera de la ley los partidos de inspiración marxista-leninista, que tienen todo el derecho a participar en la vida política del país".

. Rodolfo Seguel, presidente del Comando Nacional de Trabajadores:

"Primero que nada, creo que el veredicto de declarar inconstitucional al MDP y los partidos que lo conforman es una aberración y una contradicción, ya que el propio Gobierno y su Constitución decían que todos los partidos estaban proscritos o en receso. No logro comprender cómo un grupo de dirigentes políticos (inexistentes) pide la

inconstitucionalidad de otro grupo político (también inexistente) si se supone que todos están en receso y proscritos...

"Más allá de eso, creo que es una inmoralidad lo que se está realizando al tratar de suprimir un pensamiento político que es respetado hasta en los países más reaccionarios del mundo.

"Por otra parte, se advierte que esto responde a un plan. Hace muchos años que se está tratando de dividir a la Oposición. Pero, por lo que hemos visto en este último tiempo, pueden dividir a algunas cúpulas de los distintos partidos o grupos, pero nunca van a poder dividir al pueblo chileno. Aquí no están sufriendo tan solo los comunistas, los miristas o los socialistas de Almeyda, sino que aquí sufre el pueblo chileno en su conjunto. Y si ahora hay una mano más dura contra ese sector político, creo que lo más justo y razonable es aunar esfuerzos y unirse más férreamente para superar esta etapa negra que se nos presenta".

. Armando Jaramillo, dirigente de la Derecha Republicana:

"Es una medida estéril bajo las actuales circunstancias. Haciendo una imagen, es como pretender ponerle puer-
tas al viento. Las ideas se combaten con ideas. La resolución del Tribunal Constitucional deja en evidencia la
posición inequívoca de la Dictadura de combatir aquéllas a través de métodos represivos. La situación que afecta
al MDP, en el marco del Estado de Sitio vigente, es, en el fondo, la misma que afecta a las otras corrientes de
pensamiento político. De manera tal que con ello no se apunta a otra cosa que a privilegiar a un movimiento, cuan-
do menos, por la vía publicitaria".

. Roberto Celedón, dirigente de la Izquierda Cristiana:

"El fallo del Tribunal Constitucional nos otorga la última prueba, la razón concluyente del rechazo de todos
los demócratas a la Constitución del 80. La proscripción política contemplada en el artículo 80 es la negación
misma de la democracia y prueba el carácter excluyente de este Régimen, que no es otra cosa que una Dictadura
institucionalizada. Resulta paradójico que en nombre del rechazo a la violencia, al totalitarismo y a la lucha
de clases se pretenda marginar de la escena nacional a una parte importante y significativa de la Izquierda chi-
lena.

"Responsablemente afirmamos que no hay más violentistas, más totalitarios y más odiosamente clasistas que
los autores de este recurso judicial, los cuales no sólo han profitado, inescrupulosamente, del poder que les ha
dado la dictadura -y que nunca tuvieron en democracia- sino que, frente a la conciencia pública nacional e inter-
nacional, son responsables de gravísimas violaciones a los Derechos Humanos. La proscripción "legal" es un eufe-
mismo de apariencia más civilizada, pero encubre el asesinato, el desaparecimiento, el exilio de decenas de mi-
les de chilenos excluidos y proscritos 'de hecho'.

"El efecto político que se busca nuevamente es dividir, inútilmente, a la Oposición entre legales e ilegales,
entre 'permitidos' y 'proscritos'. La respuesta deberá ser que, mientras haya un luchador consecuente por
la democracia proscrito, todas las fuerzas democráticas nos consideraremos proscritas.

. Ricardo Lagos, dirigente socialista y miembro de la Alianza Democrática (AD):

"Creo que esta declaración del Tribunal Constitucional tiene tanto valor como el artículo octavo de la Cons-
titución, en el cual esta opinión se funda. Esto es, aquéllos que pensamos que esta Constitución es ilegítima,
en el fondo y en la forma, no le atribuimos a la declaración de inconstitucionalidad valor alguno.

"Creemos que este no es un problema jurídico porque no resiste análisis jurídico serio pretender sancionar
ideas. Los socialistas creemos que en el largo plazo existe una clara incompatibilidad entre el régimen capita-
lista y un verdadero sistema democrático, pero no por ello se nos ocurriría establecer mañana un articulado se-
ñalando que quedan excluidos del sistema político del país los que propician un sistema capitalista.

"De lo que se trata con esta declaración, es de introducir una división artificial entre los chilenos, sin
entender que la única división entre los chilenos es de aquéllos que están con la Dictadura del General Pinochet
y los que luchan por tener democracia ahora. Ese es el verdadero dilema y no una inconstitucionalidad basada en
un articulado que la gran mayoría rechaza".

«El Mercurio»:

Acuerdo empantanado

Hasta el fin de semana continuaba el hermetismo en torno a las conversaciones sobre la difícil situación que enfrenta el diario "El Mercurio" y las empresas de su dueño Agustín Edwards.

Sin embargo, trascendió que nuevamente el posible acuerdo extrajudicial que se estaría buscando, se vio frustrado llegándose a una situación de empantanamiento. Por lo que se ha sabido, la deuda total del grupo es de 186 millones de dólares y una alta proporción de ella es con el Banco del Estado. El resto con 20 bancos privados nacionales y 20 extranjeros.

Los últimos que se había logrado averiguar indicaba que Edwards estaba a punto de lograr el acuerdo en condiciones que causa legítima envidia a muchos endeudados empresarios: en un plazo de diez años pagaría sólo el 30 por ciento de la deuda y los intereses (UF más 7 por ciento anual), mientras que el 70 por ciento restante sería sujeto a nuevas conversaciones cuando terminara ese período de 10 años. Agustín Edwards sólo tendría que responder personalmente con sus bienes en Chile.

Al parecer objeciones puestas por algunos bancos acreedores, entre ellos el transnacional Morgan, provocaron el empantanamiento en los términos del acuerdo.

Entretanto, en medios políticos como empresariales cunde la crítica respecto al silencio que rodea a esta negociación en la que tal como van las cosas, podría terminar siendo el Estado chileno uno de los más perjudicados por los malos negocios del grupo empresarial privado, el que además fue entusiasta impulsor -y responsable directo- de la implantación del Modelo Económico de Chicago.

En edición reciente el semanario "Estrategia" anota que los términos de las negociaciones debieran hacerse públicas, en especial "si quien hoy se vería afectado -o favorecido, dicen algunos- es un medio que abogó siempre por la transparencia, por la igualdad de oportunidades, por la no discrecionalidad y, por qué no decirlo, propició en el terreno económico la quiebra de aquellas empresas que demostraron en los hechos su ineficiencia".

Más adelante, indica que "a los empresarios que han sido afectados a veces justa y a veces injustamente por los embates de la crisis económica en sus tiempos más agudos, les inquietaría por un principio de justicia, saber los entretelones e implicancias habidas detrás de este acuerdo que verían como excepcional. Para muchos, si el estado de la empresa en cuestión era tan adverso, se debió emplear el mismo mecanismo utilizado con otras sociedades y compañías en iguales condiciones: la licitación".

----- 0 -----

Sabor a quiebra en Mackay

De poco le sirvió al parecer al grupo empresarial Mackay-Hucke "ahorrar" costos despidiendo a más de 200 trabajadores a fines del año pasado. Según ha sabido PRENSA LIBRE, la situación financiera de la empresa que controla la familia Mackay es insostenible. Afronta una deuda superior a los 300 millones de dólares que ya simplemente la estarían "tirando de espaldas", sin posibilidad de responder. Las bajas ventas y los altos intereses serían los factores detonantes de esta situación que podría llevar a la quiebra al consorcio. Por de pronto, desde enero la planta Hucke, es decir la tradicional industria galletera de Valparaíso, dejó de existir. Toda la actividad y los esfuerzos se concentraron aparentemente en las instalaciones de Mackay, particularmente en las de Maipú. Sin embargo, a pesar de todas las restricciones y planes de emergencia, la situación -se señaló- no tendría salida.

----- 0 -----

¿Gobierno entre gente «decente»?

Una curiosa y muy significativa experiencia vivió hace algunos días un periodista "censurado". A su casa llegó un antiguo amigo, abogado, que integra un "equipo asesor de la Junta Militar de Gobierno". El joven abogado, mientras tomaba un trago, manifestó su euforia por la decisión del Tribunal Constitucional relativo a dejar fuera de la ley a los partidos que integran el MDP.

El asunto se tornó más interesante cuando el periodista caló más hondo sobre las razones de tanta euforia y más aún cuando "fraternamente" le recordó a su amigo si tenía conciencia real que pese a la medida impuesta, los partidos declarados "inconstitucionales" no dejarían, por ese hecho, de existir.

El abogado comentó muy jocosamente que (sic): "Es que ahora sí que Chile se arregla entre gente decente y así los gringos nos van a dar el gran empujón". Pero "las confesiones" no finalizaron allí. Señaló: "Vamos a mantener a Pinochet hasta el 89 porque si no se nos levanta la rotá (sic) pero vamos a tener un Gobierno donde, incluso, podrán estar algunos DC, los decentes, obviamente". Inquerido, siempre en forma muy fraternal, por su amigo periodista sobre el destino que les depara a los integrantes del Movimiento Democrático Popular, respondió, entre sugerentes sonrisas y gestos que "bueno, como ahora están definitivamente fuera de la Constitución... ¡hachazos con ellos!".

----- 0 -----

«Manos largas» en sindicato de Salvador:

Cuatro detenidos

Estupor ha provocado en el mineral del Salvador y en círculos sindicales el escándalo económico que afecta a dirigentes y a ex dirigentes del Sindicato Nº 6 de Obreros de ese mineral. El jueves 31 fueron detenidos e in-comunicados nada menos que el ex presidente del sindicato y actual miembro del Consejo Económico y Social creado por el Gobierno, Washington Opazo; y los dirigentes Avelino Alvarez y Rubén Rivera. Asimismo, se encuentra detenido desde el 26 de enero, el secretario contable de la organización, Luis Patricio Riffo. Además, hay orden de detención contra el dirigente José Escobar, quien no ha sido encontrado.

Unos días antes, el 24 de enero, otros tres dirigentes del sindicato encabezados por el actual presidente Raúl Montecino, interpusieron una querrela criminal contra "todos los que resulten responsables" del delito de apropiación indebida de dineros pertenecientes al sindicato. La querrela está patrocinada por los abogados Mauricio Urbina y Guillermo Cuellar, y con ella se acompañaron una serie de documentos tendientes a probar el delito denunciado.

Entre estos documentos figura una declaración jurada del secretario contable Luis Patricio Riffo, quien afirma haber cancelado a Opazo, Alvarez y Escobar cheques por diferentes montos que totalizan una suma de tres millones 420 mil pesos durante 1983 y 1984. Según Riffo, esos dineros fueron cancelados a los dirigentes a través de nombres inventados que ellos daban -una parte de ellos- y mediante el procedimiento de tomar los nombres de ex socios que estaban esperando sus respectivos pagos.

Se acompañó también a la querrela una declaración jurada del representante en el Consejo Económico y Social Washington Opazo, quien en ella asume "la responsabilidad por la cantidad de 717 mil 400 pesos que se me imputa, en las investigaciones realizadas por la Comisión Investigadora especial".

El trabajo de dicha Comisión elegida por el sindicato para establecer la situación, fue lo que llevó a la presentación de la querrela. En ella participaron los trabajadores Telésforo Otárola, Elías Hansen y Omar Tapia.

Refiriéndose a esta situación, el presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), Rodolfo Seguel, señaló a PRENSA LIBRE:

"Nos ha causado sorpresa como Confederación de Trabajadores del Cobre la deshonestidad de dirigentes sindicales que conducían el sindicato, más aún cuando entre ellos está un dirigente que pertenece al Consejo Económico y Social y que era en esa fecha presidente del sindicato. Creo, por otra parte, que la actitud que ha tomado la asamblea de denunciar estos hechos enaltece el prestigio de los trabajadores cupreros".

Testimonio:

Lo que es Pisagua

Sometidos a castigos y presas de incertidumbre y temor permanecen las personas detenidas en el Campamento de la localidad de Pisagua a quienes según el Gobierno, se les trasladó a esa localidad para un período de "rehabilitación". En testimonios entregados el viernes, las esposas de dos presos con ficha policial y un "subversivo político" que retornó del campo de reclusión, formularon un desmentido a las versiones oficiales sobre el objetivo y las características de esta original forma de sanción. Los tres ofrecieron una conferencia de

prensa en la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

El detenido-liberado, quien pidió reserva de su nombre, fue llevado a Pisagua junto a otros 17 pobladores de La Victoria. Tras el allanamiento del 15 de noviembre, permaneció en el Estadio San Eugenio y en un cuartel de la CNI, antes de ser trasladado a la localidad nortina el día 20 del mismo mes. Contó que mientras estuvo en poder de la CNI fue llevado en tres oportunidades por agentes de ese servicio a la población para que identificara a "los que participan con los que hacen protestas", y como yo no sabía me aplicaron corriente y me golpearon, lo que me provocó una hemorragia de úlcera". El trabajador de feria libre de 23 años, quien calificó el trato recibido en Pisagua como de "ni malo ni bueno", dijo que el grupo de La Victoria era llamado "los políticos subversivos" y se les mantuvo en dos carpas, separados de los otros reclusos, catalogados como delincuentes comunes".

En su relato destacó la sensación de miedo permanente entre los detenidos desde que salieron de Santiago, porque nadie les dijo por qué ni para qué se los llevaba. Contó que en el bus, los agentes preguntaron los nombres de algunos, los anotaron en un cuaderno, y les anunciaron que "serían los primeros".

"En Pisagua estábamos absolutamente ignorantes de lo que pasaba. Nadie nos explicaba nada. Nos dio mucho miedo cuando a algunos compañeros los sacaron del campamento. No sabíamos qué iban a hacer con ellos porque nadie nos dijo que ellos quedaban libres y regresaban a Santiago", señaló el poblador de La Victoria. "Es mentira lo que sale en los diarios que sólo había delincuentes en Pisagua y también lo de la rehabilitación. Los militares del Campamento trataban incluso de enemistar al grupo de los 'políticos subversivos' con el de los 'delincuentes comunes'. Nos decían que por culpa de ellos estábamos ahí y a los otros compadres les decían lo mismo", agregó.

Los castigos, indicó el ex detenido de Pisagua, consistían en sacarlos varias veces durante la noche y obligarlos a bañarse en el mar, o darles tres metros para correr y luego soltaban los perros.

"Algo que nos dio mucho temor fue el hallazgo, mientras hacíamos unos pozos, de restos humanos. Eran seis y algunos estaban dentro de un saco. Los militares nos dijeron que eran de indígenas, pero ¿cuándo los indígenas han usado 'blue jeans'?", dijo el poblador.

Por su parte, las dos esposas de detenidos que aún permanecen en el campamento nortino, expresaron su angustia y preocupación porque habiendo transcurrido más de 90 días a ellos no se les permite regresar. Las dos integraron un grupo de 29 mujeres y nueve niños que el 9 de enero partieron a Pisagua y a quienes el domingo 12 se les autorizó para visitar a sus familiares.

"Por lo que conversamos con ellos, se nota que están atemorizados, los han tratado muy mal. Están desesperados por volver y si esto no sucede luego, tememos que puedan hacer cualquier cosa", dijo Miriam González. Su esposo César Augusto Espinoza, tenía una ficha policial antigua, pero actualmente estaba trabajando. Fue detenido en un allanamiento a la población José María Caro y trasladado a Pisagua junto a otras 138 personas. "Tengo dos hijos y la única ayuda que he recibido de la Municipalidad de La Cisterna, luego de ser entrevistada por la visitadora son cuatro paquetes de maicena y cuatro de té", señaló la mujer.

Soliviana Santibáñez, esposa de Ricardo Cortés, poblador de La Victoria, admitió que su marido es delincuente común, tiene ficha policial de lanza, pero dijo que antes de la detención, ambos se dedicaban al comercio ambulante.

"Yo fui a Pisagua. Vi como comían en el suelo. Tenían la cara con costras y granos, porque según nos contaron casi siempre se corta el agua. Además, los pican los tábanos que abundan en la zona. Es falso que tengan atención médica, no hay tal rehabilitación, sólo desesperación por volver a la casa", dijo Soliviana Santibáñez. Concluyó que si su marido es culpable de algo, deberían llevarlo a un tribunal "y no someterlo a un trato que no es de seres humanos".

----- 0 -----

Manifestaciones en Iquique

Grupos de pobladores realizaron una manifestación contra el Régimen Militar, exigiendo el fin del Estado de Sitio, durante la semana pasada en Iquique. Los hechos se registraron la noche del miércoles 30 a partir de las 22,30 horas en la población "O'Higgins" de la ciudad de Iquique.

Los manifestantes levantaron barricadas y gritaron consignas. Desde la población se hizo un falso llamado a las compañías de bomberos, informando de un incendio de grandes características en el lugar. Los carros bombas aparecieron haciendo sonar sus sirenas, lo que motivó que otros habitantes del sector salieran a la calle y pudieran presenciar la manifestación, a la que después se integraron.

Carabineros llegó hasta el sector, registrándose enfrentamientos entre manifestantes y las fuerzas policiales que hacían uso de bastones y bombas lacrimógenas, que fueron respondidas con piedras.

Como resultado de la manifestación fueron detenidas ocho personas, las que fueron trasladadas a la Primera Comisaría de Iquique. Cinco de ellas fueron puestas en libertad, previo fichaje, permaneciendo detenidos Eduardo Cortés Araya (20 años, estudiante universitario), Víctor Ferrada (24 años) y Antonio Rojas. Todos ellos fueron acusados de provocar disturbios en la vía pública y agresión a Carabineros.

----- 0 -----

Apalean a cesantes

Más de mil cesantes que hacían cola frente a la Municipalidad de Cerro Navia en busca de trabajo -se anunció la existencia de 400 cupos para PEM y POJH- fueron reprimidos por Carabineros.

Los cesantes, tras horas de espera comenzaron a protestar, lo que motivó la llegada de la policía que les ordenó dispersarse. Como se negaron a obedecer a Carabineros, éstos procedieron a golpearlos con sus bastones. Se produjeron disturbios, resultando detenidas alrededor de 20 personas, algunas de las cuales fueron puestas en libertad. Un grupo fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar el viernes 19 de febrero.

----- 0 -----

33 académicos exonerados en U de Antofagasta

"Después de once años de intervención de las universidades, no creo que exista ninguna razón académica para exonerar profesores", señaló a PRENSA LIBRE el presidente del Comité Coordinador de Asociaciones de Académicos, Patricio Basso que, como tal, representa a más de tres mil profesores universitarios de todo el país. La declaración la hizo a raíz de la exoneración de 33 académicos de la Universidad de Antofagasta, entre ellos cuatro miembros de la directiva de la Asociación de Académicos de esa casa de estudios.

Los nuevos exonerados son un porcentaje importante de los 235 académicos de la U. de Antofagasta. Entre ellos se cuentan, también, Manuel Alarcón y Ada Cam, quienes fueron detenidos en noviembre último por el Servicio de Inteligencia de Carabineros y liberados sin cargos luego de diez días de reclusión. En esa misma oportunidad, el profesor Douglas Fuenteseca -miembro del Consejo Superior de la U. de Antofagasta, designado por el Rector- fue detenido también y luego relegado a Catapilco, donde se encuentra hasta hoy.

"Respecto de los profesores Manuel Alarcón y Ada Cam -señaló Basso- es evidente que la Universidad toma represalias por hechos ajenos al quehacer universitario, en circunstancias que la propia autoridad política no efectuó cargos en su contra". Agregó que "respecto de la exoneración de cuatro de siete miembros de la directiva de la Asociación de Académicos, entre ellos su presidente, Eugenio Figueroa, expreso mi más enérgica protesta por cuanto esta medida desconoce el derecho a asociarse, aun cuando se habían respetado las propias normas que el Gobierno establece: se trata de una asociación gremial inscrita legalmente".

Patricio Basso manifestó que "la exoneración de estos dirigentes significa el más completo desprecio de la autoridad-delegada por la opinión de los académicos, y es retrotraerse en la situación universitaria a los momentos más oscuros de principios del Régimen". Y agregó: "La propia autoridad-delegada ha planificado, organizado y decidido el quehacer universitario durante los últimos once años. Por lo tanto, eventuales errores en la dotación de académicos tiene como únicos responsables a quienes han ejercido el poder omnímodo durante este período".

Cabe recordar que la versión oficial es que la medida de exoneración en la Universidad de Antofagasta obedece a que "se ha determinado trabajar con un número racional de jornadas completas".

----- 0 -----

En la "U" tampoco quieren a Ambrosio Rodríguez

Un fuerte movimiento de rechazo al presidente de la Corporación de Fútbol de la Universidad de Chile -CORFUCH-, Ambrosio Rodríguez, se ha desatado entre los socios de esa entidad deportiva. Pese al estricto control de prensa, que intenta ocultar la estrecha relación entre los manejos económicos del abogado jefe del ministerio del Interior y la crisis que vive el fútbol chileno, los hinchas universitarios han conocido la situación.

Los socios de la Universidad de Chile han enviado carta a los periódicos que sistemáticamente las olvidan, en las que expresan su absoluto repudio a las maniobras de Rodríguez y se lamentan que su poco claro manejo de dineros ajenos esté "empañando el prestigio de nuestro querido Club Deportivo". Pese a la oposición interna, el abogado oficial ha demostrado que es capaz de utilizar todos los métodos que le da el ejercicio del poder gubernamental para mantenerse en el cargo. Una muestra de ello la vivió el periodista Edgardo Marín, de la revista "Deporte Total", quien perdió su trabajo después de escribir una crónica donde insinuaba la relación existente entre la crisis económica del fútbol y los manejos en la CORFUCH. (PRENSA LIBRE Nº 47).

----- 0 -----

Activos jóvenes profesionales

El arquitecto Marcos Piña, presidente de la Agrupación de Profesionales Jóvenes (APJ), entregó el calendario de actividades de la Agrupación para los próximos meses. La organización agrupa, entre otros, a núcleos de médicos, enfermeras, psicólogos, ingenieros y arquitectos titulados en los últimos años.

"Estamos adhiriendo a la Protesta del 27 de marzo a través de nuestra participación en el Comité Unido de Movilización Social (CUMS) -señaló Piña- y la celebración combativa del Día Internacional de la Mujer".

"Durante febrero, solidarizaremos con los detenidos de Pisagua y sus familiares, participaremos en un acto que recuerda el natalicio de Violeta Parra y en una recepción a los primeros relegados, el día 15", agregó. Marcos Piña señaló, además, que "la segunda quincena de marzo la APJ efectuará un consultivo metropolitano en que discutiremos problemas gremiales y reivindicativos de los profesionales jóvenes como el desempleo, el sub-empleo, la previsión y el perfeccionamiento profesional. Así se dará inicio, por nuestra parte, a un Congreso de Profesionales de carácter nacional, que se realizará en agosto".

Piña manifestó también que la APJ participa desde septiembre en el 'Comité Preparatorio del 12º Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes'. "El encuentro juvenil se efectuará en julio de 1985 en el marco del Año Internacional de la Juventud proclamado por las Naciones Unidas".

Recalcó, por último, que "queremos aprovechar la fuerza de los profesionales jóvenes y canalizarla para dar impulso a los Colegios Profesionales en la lucha por la democracia".

----- 0 -----

La UDI vigila en el Campamento Raúl Silva Henríquez

La dirigente de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, Claudina Núñez, denunció a PRENSA LIBRE la existencia de "150 agentes de la UDI -Unión 'Demócrata' Independiente- en el campamento Raúl Silva Henríquez que se entienden en forma directa y abierta con el señor Andrés Chadwick, de quien reciben todas las instrucciones para realizar sus actividades de 'soplónaje' y amedrentamiento". Los pobladores señalaron que, además, los dirigentes de la UDI proveían de todos los elementos necesarios, entre ellos dinero, para que los "agentes" cumplieran eficientemente su labor.

----- 0 -----

Artistas ambulantes: "Solo queremos trabajar"

El sindicato independiente de Cantores de Micros y Artistas Callejeros, denunció que la puesta en práctica de la nueva ley del tránsito, de no ser modificada, les impedirá continuar con esta actividad que les permite subsistir. El presidente del sindicato, Salvador Araya, explicó a PRENSA LIBRE que la nueva ley del tránsito incluye una disposición que señala "prohíbese, especialmente, a los conductores de la locomoción colectiva admitir individuos ebrios, desaseados, que fumen o que no guarden compostura debida, o que ejerzan la mendicidad o cualquier clase de comercio en el vehículo". El dirigente sindical indicó que en medio de la actual crisis económica con un millón de cesantes en el país, los cantores "no somos vagos encubiertos, sino que desarrollamos esta actividad por la imperiosa necesidad de comer". Explicó Araya que actualmente son alrededor de 450 los cantores de micros y artistas callejeros que con sus núcleos familiares representan a unas mil 800 personas, que dependen de esta única fuente de ingreso. "Buscamos -dijo el joven dirigente- un medio de subsistencia no cayendo en la mendicidad, a pesar de lo cual sufrimos una persecución implacable. Nuestros compañeros que cantan en la calle -precisó- son detenidos arbitrariamente y obligados a cancelar una multa mínima de 600 pesos o más, y después son citados al Juzgado de Policía Local. De no cancelar dicha suma, dijo, se cursa una orden de requerimiento y sus instrumentos son decomisados".

Salvador Araya indicó que solicitaron una audiencia con el Intendente Metropolitano para plantearle su angustiosa situación. "Lamentablemente, dijo, la entrevista nos fue concedida para el 4 de marzo, es decir, tres días después que la ley entrará en vigencia. Nosotros sólo pedimos que se suspenda temporalmente la aplicación de este inciso o lo modifiquen temporalmente, porque el canto micrero no tendría por qué existir, porque no es la forma más digna o válida de entregar nuestro arte". Araya indicó que también solicitarán entrevistas con los ministros del Trabajo y de Transportes.

----- 0 -----